



DECRETO ALCALDICIO N° 2296 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 24 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 326 de fecha 24.08.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la Contratación de 1 persona **“Contratación de Servicio de Apoyo al Departamento de Recursos Humanos”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación de 1 persona **“Contratación de Servicio de Apoyo al Departamento de Recursos Humanos”**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Directora de Adm. y Finanzas, Encargada R.R.H.H y la Encargada Personal o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales” Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FNM/jpr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
R.R.H.H (1)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)